



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

SESIÓN ORDINARIA.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

FECHA: 28 de Noviembre de 2024

HORA: 09:25 horas.

Minuta 03/2024.

En la ciudad de Albacete, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete siendo las 09:25 horas del día 28 de noviembre de 2024 se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente del Consorcio Don José Antonio Gómez Moreno los/as Diputados/as Provinciales, y Representantes de los Ayuntamientos, que a continuación se detallan, con motivo de la celebración de sesión ordinaria de la Junta General de la Entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 15 de los Estatutos del Consorcio.

Actúa como Secretario, Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, (Decreto de Presidencia n.º 2088 de 18/06/2021 por el que se confiere el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención del Consorcio de Medio Ambiente a Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, con efectos del día 18 de Junio de 2021.)

Asistentes:

VICEPRESIDENTE:

Don José Antonio Gómez Moreno.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Doña María Llanos Sánchez Collado, PSOE (en sustitución de Doña Raquel Ruíz López).

Doña Yolanda Ballesteros Esteban, PSOE.

Don Bernardo Ortega Coronado, PP.

Don Juan José Grande González, PP.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I.

Don Jesús García Soriano, PP (Ayuntamiento de Balazote).

ZONA II

Don Francisco José Mansilla Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Albatana).



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



ZONA III

Don José Sánchez Plaza, PSOE (Ayuntamiento de La Gineta)
Doña Rosa María González de la Aleja Sirvent, PP (Ayuntamiento de Albacete).

ZONA IV

Don Miguel Griñán García, PSOE (Ayuntamiento de Casas Ibáñez).
Don Enrique Navarro Carrión, PSOE (Ayuntamiento de Cenizate).
Doña María Isabel Martínez Gómez, PP (Ayuntamiento de Casas de Ves).

ZONA V

Don Juan Carlos Gómez González, PSOE (Ayuntamiento de Casas de Juan Nuñez).
Doña Isabel Martínez Arnedo, PSOE (Ayuntamiento de Higuera).

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

No asisten.

SECRETARIO: Don Francisco Aroca Navarro.

Asiste en calidad de asesor, el Técnico del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don Marcelino Mateo Jiménez.

No asisten:

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Santiago Cabañero Masip.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Miguel Zamora Sáiz.
Don Francisco García Alcaraz.
Don José Luís Serrano González.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I

Ayuntamiento de Lezuza.
Ayuntamiento de El Bonillo.
Ayuntamiento de Munera.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
El Diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



ZONA II

Ayuntamiento de Ontur.
Ayuntamiento de Molinicos.
Ayuntamiento de Socovos.

ZONA III

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.
Ayuntamiento de Barrax.

ZONA IV

Ayuntamiento de Villamalea.

ZONA V

Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.
Ayuntamiento de Jorquera.
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.
Ayuntamiento de Higuera

El Sr. Presidente Don José Antonio Gómez Moreno una vez comprobado la existencia de el número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano (12 asistentes en segunda convocatoria), abre la sesión y a continuación, la Junta General pasa a tratar los asuntos comprensivos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 4/2SC EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SEGEX 1376130R)
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2025 (EXP. SEGEX 1367262A)
4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.
5. INFORMES DE VICEPRESIDENCIA.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 15/07/2024, que los miembros de la Junta han recibido junto con la convocatoria de la presente, y al no haber ninguna observación, se aprueba el Acta por unanimidad de los asistentes, en votación ordinaria.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 4/2SC EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SEGEX 1376130R)

Toma la palabra el Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno que presenta para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente:



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL.

La modificación de créditos propuesta como expediente de modificación de créditos del Presupuesto núm. 4/2024 - 2/SC, que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, con cargo a variaciones de Ingresos (subvención CC AA fondos Next Generation y Remanente de Tesorería para Gastos Generales)

El Suplemento de Créditos asciende a 1.215.624,07 euros, y cuya financiación se realizará mediante variación de Ingresos (Subvención CC AA fondos Next Generation y Remanente de Tesorería para Gastos Generales).

Dicha modificación de Créditos estará destinada a la realización de una Instalación Fotovoltaica en el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Albacete para de esta manera conseguir una disminución en el gasto eléctrico generado en dicha instalación.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por la Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez analizada la modificación de créditos propuesta, en su modalidad de Suplemento de Crédito. La Junta General del Consorcio por unanimidad de todos sus asistentes (12 votos a favor), ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de créditos num.4/20241-2SC** del ejercicio 2024 del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante variaciones de ingresos (Subvención CC AA fondos Next Generation y Remanente de Tesorería para Gastos Generales), como sigue a continuación:





FIRMADO POR
El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



DETALLE DE APLICACIONES MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 4/2024-2SC.

SUPLEMENTOS DE CREDITO. AÑO 2024					
ALTAS EN GASTOS					
APLICAC. PRESUPUESTARIA			DENOMINACION		IMPORTE
ORG.	PROGR.	ECONOM.			
	1623	623 01 I	INT. FOTOVOLTAICAS CTRU		1.215.624,07
TOTAL					1.215.624,07



FIRMADO POR
El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024

FINANCIACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO. AÑO 2024		
VARIACION EN INGRESOS		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	567.346,57
750 80	CCAA FONDOS NEXT GENERATION	648.277,50
	TOTAL	1.215.624,07

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia o inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2025 (EXP. SEGEX 1367262A).

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno indicando que el Presupuesto del ejercicio 2025 asciende a la cantidad de 11.736.890,00 € y se trata de un presupuesto equilibrado en Ingresos y Gastos.

La cuantía del presupuesto de 2025 es muy similar a la del ejercicio 2024, en concreto se ha producido una disminución del mismo en 372.110,00 €.

En relación con el Estado de Gastos se informa por el Sr. Gómez Moreno, lo siguiente:

El capítulo 6. Inversiones Reales se ha visto reducido ya que la mayor parte de las Inversiones a realizar en el ejercicio 2025 se tratan de Proyectos con Financiación Afectada (Subvenciones Next Generation que se incorporarán vía remanentes al presupuesto 2025). En concreto los siguientes proyectos:

- Contenedores y Embudos para recogida selectiva de Aceite: 109.072,43 €.
- Contenedores, Sensores Volumétricos y Material Informático para recogida selectiva de Residuos Textiles: 107.942,10 €.
- Adquisición de Maquinaria para mejora proceso de compostaje C.T.R.U. de Albacete: 669.085,53 €.
- Instalación Fotovoltaica en el C.T.R.U. de Albacete: 1.215.624,07 €.
- Proyecto de Mejora Instalaciones de la Recogida de los Puntos Limpios Móviles: 986.000,00 €
- Ampliación y Mejora Recogida Separada de Residuos Têxtiles: 150.458,20 €.
- Implantación y Mejora Recogida Separada de Aceite de Cocina Usado: 144.722,00 €.
- Ampliación Playa de Compostaje C.T.R.U. de Albacete: 534.591,29 €.

Con Fondos Propios del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete se ejecutaran en el 2025 las siguientes actuaciones, previa incorporación de remanentes sí fuera necesario:

- Adquisición de tres Camiones, (2) para el servicio de Recogida de Envases y (1) para el servicio de Recogida de Papel-Cartón. Adjudicados a la empresa Talleres Garrido de Motilla, S.A. por importe de 771.375,00 € y plazo de entrega Julio de 2025.





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



- Adquisición de 1.380 contenedores de R.U. de una capacidad de 800 litros. Adjudicados a la empresa Sulo Ibérica, S.A. por importe de 180.000,00 € y plazo de entrega Febrero de 2025.
- Maquinaria en las Estaciones de Transferencia (Básculas de Pesaje) por un importe de 580.000,00 €.
- Adquisición de Tres (3) Furgones destinados a la recogida selectiva de Ropa, Aceite y Pilas por un importe de 129.954,00 €



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024

Con este Presupuesto del 2025 se da cumplimiento a los objetivos fijados por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de pago impuestos por la Ley de morosidad, sobre todo en lo que se refiere a asegurar dicha estabilidad en los términos en ella reseñados.

En el Presupuesto de Gastos, se han incorporado en el Capítulo II:

El contrato de concesión en la gestión del CTRU, consignándose la cantidad de 8.146.990,00 €.

Contrato de Recogida Selectiva de Envases para todo el año se ha consignado la cantidad de 1.368.934,33 €.

Contrato Programa de Recogida Papel-Cartón se ha consignado la cantidad de 966.683,00 €.

Contrato para la Gestión de los Puntos Limpios Móviles se ha consignado 230.000,00 €.

Igualmente indicar que para el ejercicio económico de 2025 se pretende licitar los Servicios de Recogida Selectiva de Envases y de Papel Cartón.

Este Consorcio mantiene el compromiso con el mantenimiento, ampliación, si es posible, sin merma de la calidad, de actividades propias y el mantenimiento de los programas de recogida de aceites o el de recogida de ropa usada.

El mantenimiento, mientras sea posible, de la prestación del servicio de recogida de pilas eléctricas usadas y baterías de teléfonos móviles en toda la provincia sin repercutir el precio a los Ayuntamientos afectados.

En relación con el Estado de Ingresos se informa por el Sr. Gómez Moreno, lo siguiente:

En relación con el Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos. Hay que destacar las aportaciones que realiza Ecoembes por la Recogida y Transporte de Envases por 1.420.000,00 € y la aportación también de Ecoembes por la Selección de Envases Ligeros por 1.430.000,00 €.

En cuanto al Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Las partidas más importantes son las correspondientes a las aportaciones que hacen los Ayuntamientos de la





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



provincia de Albacete por el Tratamiento de Residuos Urbanos por 7.098.990,00 € y la aportación de la Diputación Provincial de Cuenca también por el Tratamiento de Residuos Urbanos que se presta a diversos Municipios de la provincia de Cuenca por un importe de 704.500,00 €

En cuanto al Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales. Hay que destacar la partida correspondiente a la Concesión del Uso del Biogas por un importe de 125.000,00 €.

Al no haber intervenciones sobre el asunto, el Sr. Vicepresidente Don José Antonio Gómez Moreno, somete a votación la aprobación del Presupuesto General del año 2025.

Por la Junta General, en votación ordinaria, se adopta por unanimidad de todos sus asistentes (12 votos a favor), el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.733.890,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.706.790,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	362.512,50€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.978.407,33€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.500,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	320.000,00€
CAPITULO 5: Fondo de Contingencias	40.370,17€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	27.100,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	27.100,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	11.736.890,00 €



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.733.890,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.733.490,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.425.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.181.990,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	126.300,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	400,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	300,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	11.736.890,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, ya que se consolida el Presupuesto del Consorcio con el de la Diputación y a la Administración del Estado.





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se da cuenta a la Junta General de los siguientes Decretos que figuran en el expediente de la convocatoria de esta Sesión:

- Decretos desde la fecha 2 de Abril de 2024 hasta el 21 de Noviembre de 2024, y números 31 al 110, ambos inclusive.

El Sr. Vicepresidente pregunta a los miembros de la Junta General, si tienen alguna duda o desean alguna ampliación sobre su contenido. No habiendo intervenciones, los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

5. INFORMES DE VICEPRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno informando sobre los siguientes asuntos:

- Devoluciones efectuadas a los Ayuntamientos de la provincia de Albacete una vez regularizadas las cantidades reales correspondientes al tratamiento de Residuos Urbanos del cuarto trimestre 2023 y al tratamiento de Residuos Urbanos y costes asociados a él en el primer, segundo y tercer trimestre del 2024.
- Cantidades que van a ser objeto de Retención a los Ayuntamientos de la provincia de Albacete en el mes de Julio/Agosto 2025 y que se corresponde con una estimación efectuada por el Consorcio de las cantidades que devengarán los Ayuntamientos por el Tratamiento de Residuos Urbanos y costes asociados al mismo correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024 y primer, segundo y tercer trimestre de 2025.
- Entrega en el mes de Julio de 2025 de tres camiones al Consorcio para la prestación del servicio de Recogida de Envases (2 camiones) y el servicio de Recogida de Papel-Cartón (1 camión).
- Entrega en el mes de Febrero de 2025 de 1.380 contenedores de R.U. de una capacidad de 800 litros.
- Contratos pendientes de Licitación correspondientes a las subvenciones concedidas con Fondos Next Generation EU (Contenedores y Embudos para recogida selectiva de aceite, contenedores para la recogida selectiva de residuos textiles, maquinaria para la mejora del proceso de compostaje en el C.T.R.U. de Albacete, ampliación playa de Compostaje en el C.T.R.U. de Albacete)

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la representante del PP del Ayuntamiento de Albacete Doña Rosa María González de la Aleja Sirvent para dar las gracias al Presidente de la Diputación Provincial de Albacete y al Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete por el buen talante que han llevado en la negociación con el Ayuntamiento de Albacete de diversos aspectos relacionados con la Recogida Selectiva de Envases y Papel Cartón en la localidad. Negociación que ha permitido terminar con un problema histórico de la ciudad que sin duda alguna redundará en beneficio de los vecinos de Albacete.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
16/12/2024



Secretaría e Intervención

Expediente 1387145Q

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno agradeciendo las palabras de la representante del Ayuntamiento de Albacete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, da por terminada y levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba consignados, de lo que yo, como Secretario, Certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE.

Fdo. José Antonio Gómez Moreno.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Aroca Navarro.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
16/12/2024



CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro de Verificación: ENAA AARV WXXH MFLP ULYE

ACTA JUNTA GENERAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 - SEFYCU 5191185

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cmambiente.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11